



Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.

Trabajando con energía..!

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE NAPO, SECTORES: ALTO PANO – ISHINGAYACU, CHUMBIYACU, PASO URKU.

SECTOR: ALTO PANO – ISHINGAYACU, CHUMBIYACU, PASO URKU, PROVINCIA DEL NAPO

CONTRATO: 112-2021 (BIDIHI-FERUM-EEASA-OB-010)

ANTECEDENTES. -

En la ciudad de Tena, el día 28 de diciembre de 2023 luego de transcurrido más de 180 días desde la suscripción del acta de entrega recepción provisional y al no tener observaciones del contrato para provisión de materiales, mano de obra y dirección técnica para SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE NAPO, SECTORES: ALTO PANO – ISHINGAYACU, CHUMBIYACU, PASO URKU en la provincia del Napo, comparecen HINGELECTC CIA. LTDA. Representada legalmente por el Sr. Yeimar Anthony Mora Morales contratista de la obra, Ing. Nelson Muso Duchitanga Administrador, Ing. Rubén Hernández Gavilanes como técnico que no participó en la ejecución del contrato.

Esta entrega se cumple bajo el siguiente tenor:

-Contrato de construcción:	112-2021 (BIDIHI-FERUM-EEASA-OB-010)
-Contratista:	HINGELECTC CIA. LTDA.
-Valor del contrato sin IVA:	US\$ 148,448.20
-Fecha firma del contrato:	30 de junio de 2021
-Fecha de inicio contrato (día siguiente a la acreditación del anticipo):	08 de julio de 2021
-Plazo entrega:	100 días calendario
-Ampliación de plazo	No aplica
-Fecha de tope para entrega de obra:	16 de octubre de 2021
-Fecha de notificación conclusión de construcción de obra:	12 de noviembre de 2021 (SISSOL 2021-43977)
-Mora en construcción y desmantelamiento:	27 días calendario
-Fecha de acta provisional parcial de planilla de avance No. 1	06 de octubre de 2021



RESULTADO DE FISCALIZACIÓN:

Aspectos Técnicos:

De acuerdo a la fiscalización realizada en el transcurso de la construcción y de la inspección final, se concluye que: Ejecutada las inspecciones y verificaciones de los trabajos se han constatado que efectivamente la obra está concluida, liquidada y en operación, incluyendo los egresos y reingresos de materiales a las bodegas de la EEASA, las correspondientes hojas estacamiento y la certificación de ingreso de la información al sistema informático.

Mora:

Previo verificación por parte de fiscalización, se constata que el contratista NO CUMPLE con el plazo establecido de 100 días calendario para construcción, por lo que, SI existe mora por 27 días calendario.

Multa:

De acuerdo a fiscalización SI existe multa en cumplimiento del contrato, conforme las Condiciones Generales del Contrato numeral 49.1 “*El contratista deberá pagar una multa por demora en la entrega de la obra del 2 por mil por cada día de atraso,...*”, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad días de mora	Valor restante por ejecutar sin IVA US\$	Valor multa por día	Valor multa US\$
1	27	46,386.98	92.77396	2,504.90
Total:	27			2,504.90

Por lo que el valor de la multa es de US\$ 2,504.90 por los 27 días calendario en construcción.

Aspectos económicos:

La construcción de obra objeto del contrato tiene una ejecución del 102.47% del valor contratado, que corresponde a un incremento de obra del 2.47% autorizado mediante memorando DZON-ST-488-2021. Las redes eléctricas de distribución se encuentran operativas y energizadas conforme a los requerimientos de la EEASA, la información técnica – económica entregada por el contratista es verificada y aceptada por lo que se procede con la liquidación del contrato con los valores ejecutados a continuación:

ÍTEM	CODIGO RÁPIDO	NOMBRE PARTIDA	CONTRATADO	PLANILLA 1	PLANILLA 2	TOTAL
			VALOR SIN IVA	VALOR SIN IVA	VALOR SIN IVA	VALOR SIN IVA
1	3668	NAPO.- REDES.- ELECTRIFICACIÓN ALTO PANO - ISHINGAYACU	19,987.28	10,736.40	3,954.26	14,690.66
2	3669	NAPO.- ALUMBRADO PÚBLICO.- ELECTRIFICACIÓN ALTO PANO - ISHINGAYACU	371.20	0.00	1,128.93	1,128.93
3	3670	NAPO.- ACOMETIDAS Y MEDIDORES.- ELECTRIFICACIÓN ALTO PANO - ISHINGAYACU	934.84	0.00	469.07	469.07
4	3671	NAPO.- REDES.- ELECTRIFICACIÓN CHUMBIYACU	54,370.94	41,270.22	12,608.38	53,878.60



5	3672	NAPO.- ALUMBRADO PÚBLICO.- ELECTRIFICACIÓN CHUMBIYACU	843.28	0.00	1,824.45	1,824.45
6	3673	NAPO.- ACOMETIDAS Y MEDIDORES.- ELECTRIFICACIÓN CHUMBIYACU	713.08	0.00	1,380.58	1,380.58
7	3674	NAPO.- REDES.- ELECTRIFICACIÓN PASO URKU	67,227.54	53,722.93	20,498.74	74,221.67
8	3675	NAPO.- ALUMBRADO PÚBLICO.- ELECTRIFICACIÓN PASO URKU	1,807.06	0.00	2,067.71	2,067.71
9	3676	NAPO.- ACOMETIDAS Y MEDIDORES.- ELECTRIFICACIÓN PASO URKU	2,192.98	0.00	2,454.86	2,454.86
TOTAL:			148,448.20	105,729.55	46,386.98	152,116.53
PORCENTAJE %:				71.22%	31.25%	102.47%

RESPONSABILIDAD:

Conforme lo dispuesto en el Acuerdo 408-29 de la Contraloría General del Estado, Recepción de Obras, párrafo quinto, "El hecho de que la obra sea recibida a satisfacción en el acto de recepción oficial, no exime al constructor de su responsabilidad por vicios ocultos, si estos afloran durante los diez años posteriores a la fecha de la recepción definitiva."

Sin perjuicio de lo expresado en la presente acta de entrega recepción Definitiva, el contratista es responsable por vicios ocultos que presentare la obra y que le sean imputables, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 en concordancia con el artículo 1940 del libro IV de la codificación del Código Civil, el artículo 99 de la LOSNCP y 317 de su Reglamento General

CONSTANCIA:

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscribimos la presente Acta de Entrega – Recepción Definitiva, quienes intervenimos en esta diligencia.

Ing. Nelson Muso
ADMINISTRADOR DE
CONTRATO

Ing. Rubén Hernández
TÉCNICO DELEGADO -
EEASA

Sr. Yeimar Anthony Mora Morales
HINGELECTC CIA. LTDA.
CONTRATISTA